

5.18.57. Sr Dⁿ Tomas Diego Amela $\frac{L}{78}$

faculad de Julio
de 1812

(56)

Mui S^{on} mio y demí atension a su
señalades, ya si mesmo el libro
mismo doi a V. las gracias ya si
mismo suplico me abise q^e dise
Dⁿ Gerónimo p^o mis obrino
me escribio diciendo que desias e
minaxio q^e en un mes pagaria
llavete se cumplido. no le escribo
aeste pagueme dise si iba a suari
enda y que al. abia de pado es
repetado, descoloparbi en y q^e
mande a su agradesida sebidora
95 M B

Clara Atiuta

CTDO
CAJ. 1
DOC. 97
FOL. 2

1800

Facultad de Leyes

1800

Ministerio de Justicia
Escuela de Leyes
Cursus Juris
de las Leyes de España
y de las de las Indias
y de las de las Colonias
de América

de las Leyes de España
y de las de las Indias
y de las de las Colonias
de América

Clase de Leyes

Al Sr Dn Dn
ma Diego Cuade
catacan y Aicario
de
piuta

$$\begin{array}{r}
 50 \\
 19 \\
 114 \\
 026 \frac{1}{2} \\
 \hline
 802 \frac{1}{2} \\
 126 \frac{1}{2} \\
 \hline
 9600
 \end{array}$$

10000

10000
 10000
 10000
 10000